

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO EXENTO Nº 2597.-

Dalcahue, 21 de Noviembre 2014.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 56, letra ñ de la Ley 18.695, modificado por la Ley 19.602 de fecha 25 de Marzo de 1999, lo dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa Rol 618-12- P-A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO

CAMIONETA.

MARCA

TOYOTA.

PATENTE

GCPL-18.-

NATURALEZA DEL COMETIDO:

TRASLADO DE FUNCIONARIA A REALIZAR

LA CONSTITUCION DE UNA ORGANIZACIÓN

DE JEEPEROS.

CONDUCTOR

EVANAN ALVARADO MUÑOZ.

LOCALIDAD

•

MOCOPULLI BAJO.

DÍA AUTORIZADO

DOMINGO 23 DE NOVIEMBRE 2014.-

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

CLARA INÉS VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL D A L C A H U E

SARA EUGENIA ORDENES CARIQUEO ALCALDE (S)

DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad transparencia.
 SEOC/CIVG/SEOC/mpv